

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7650417		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	MONICA RAMIREZ BARRIOS		
No. de Cedula	51975367		
Fecha Inicio del Contrato	Marzo 19 de 2025	Fecha de Terminación	Agosto 18 de 2025
Periodo del Informe	Del 19 de JUNIO al 18 de JULIO de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$20.160.000,00)
Valor a Pagar en este periodo	CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$4.032.000,00)
Saldo por Pagar	CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$4.032.000,00)
Pago No.	004

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud Compensar	4611756247	JUNIO/ 2025	\$201.600, oo
Pensión C o l p e n s i o n e s			\$258.100, oo
ARL Sura			\$8.500, oo

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7650417, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del 19 de junio 18 de julio de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar apoyo en el proceso de verificación del estado actual de módulos para su actualización: Plan Especial de manejo y Protección del Patrimonio Material, Lista Representativa de patrimonio Cultural Inmaterial, y Plan Especial de Salvaguarda, asegurando que la información sobre el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial esté al día y cumpla con las normativas vigentes.	Se toma como base las listas existentes en el municipio para mantenerlas actualizadas. Lista de Bienes de interés Cultural. Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial Gestión en el comité de apoyo a la gestión del consejo municipal de patrimonio, en el que se revisara la documentación requerida para intervenciones en zona histórica. Solicitud a la oficina jurídica municipal para la implementación de los documentos requeridos para licencias de construcción, desde el comité de apoyo de consejo municipal de patrimonio cultural.

2. Apoyar en la implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento de las acciones realizadas en cada módulo, para el reporte periódico (mensual) del avance y los resultados obtenidos en relación con los objetivos del programa.	Se requiere el apoyo de la alcaldía municipal para que se implemente un sistema acorde a las necesidades de información patrimonial en el municipio de Chía.
3. Apoyar la recopilación de información que permita determinar e identificar a los integrantes del programa de Vigías del patrimonio cultural y Natural de Chía.	Se hace una convocatoria para los interesados en pertenecer al programa. Se espera con los nuevos miembros de arrollar en el periodo 2025 y 2026 el proyecto aprobado desde el Ministerio de Cultura “Apropiación Social del Patrimonio Cultural”.
4. Apoyar a la Dirección de Cultura en el proceso de convocatoria y conformación del programa Vigías del patrimonio cultural y Natural de Chía, de acuerdo con la normatividad vigente en caso de ser necesario para la conformación del grupo de vigías	Con el fin de tener una consolidación integra, se realizarán reuniones periódicas para conocer las propuestas de los integrantes.
5. Elaborar y mantener actualizada la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial, promoviendo su reconocimiento y valoración dentro de la comunidad.	En el periodo informado, se ha trabajado mancomunadamente de forma colaborativa con la comunidad en general del municipio de Chía. Se adjuntan los procesos de permisos para intervenciones en la zona histórica de Chía. revisados.
6. Recopilar información necesaria para crear una base de datos de potenciales inversores y aliados, manteniendo un monitoreo constante de convocatorias que permitan obtener fondos de cooperación a nivel regional, nacional o internacional.	Se mantiene comunicación constante con el ministerio de Cultura para convocatorias y eventos relacionados con el programa “vigías de Patrimonio Cultural”.
7. Brindar apoyo en los diferentes eventos artísticos-culturales llevados a cabo por la Alcaldía Municipal de Chía, que le sean asignados por el supervisor y que se deriven del objeto contractual.	Para el día 20 de Julio se me solicita una oratoria referente a la celebración del 20 de julio 215 años de independencia.

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el equipo de cómputo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

ACTIVIDAD 1

Prestar apoyo en el proceso de verificación del estado actual de módulos para su actualización: Plan Especial de manejo y Protección del Patrimonio Material, Lista Representativa de patrimonio Cultural Inmaterial, y Plan Especial de Salvaguarda, asegurando que la información sobre el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial esté al día y cumpla con las normativas vigentes



Agradecemos de antemano el apoyo y acompañamiento que pueda brindarse desde esa oficina, y solicitamos que, en la medida de lo posible, se priorice esta solicitud dada la importancia de contar con lineamientos normativos y técnicos claros para la gestión del patrimonio en el Municipio.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente

YAKLIN CHAPARRO SALINAS
Secretaría de Despacho
Secretaría de Planeación

Elaborado por: Daniel Giovanni Castañeda Arias – Profesional Universitario
Revisó:

Adjunto: Acuerdo No. 85 de 2015
Resolución No. 1255 del 05 de abril de 2018
Decreto No. 1080 de 2015
Decreto No. 2345 de 2016
Formulario Requisitos Para Intervenir Un Inmueble Declarado Bic nali

ACTIVIDAD 2

Apoyar en la implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento de las acciones realizadas en cada módulo, para el reporte periódico (mensual) del avance y los resultados obtenidos en relación con los objetivos del programa.

Revisando los modulos exstentes se determina que has ta la fecha no se deben hacer actualizaciones significativas.

Desde el consejo Municipal de Patrimonio se expiden las declaratorias, inclusiones, protecciones y demas acciones de proteccion del Patrimonio Cultural.

Con el visto bueno de la oficina juridica y con el comité de apoyo al Consejo Municipal de Patrimonio se iniciaran acciones encaminadas a la formulacion de los Planes Especiales de Manejo y Proteccion (PEMPS) de la Zona Hostorica de Chía. (PEMPs).

ACTIVIDAD 3

Apoyar la recopilación de información que permita determinar e identificar a los integrantes del programa de Vigías del patrimonio cultural y Natural de Chía.



Reunión dia Jueves 17 de Julio con los señores Juan Guillermo Vergara, Alirio Ariza en donde se dialoga sobre el progrma de Vigias de Patrimonio Cultural,sus alcances, requisitos, capacitaciones y demas elementos para su funcionamiento, se espera una dinamica colaborativa entre las partes de igual maneras se aclara que es un progra de voluntariado y que todas las personas que quieran pertencer son bienvenidas.

Señores

Vigías del Patrimonio Cultural

Coordinación de Grupos de Vigías del Municipio de Chía

Correo electrónico: moni10ca26@gmail.com

Chía, Cundinamarca

Reciban un cordial saludo de la Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Debido a que nos encontramos en este momento actualizando el aplicativo *Mincultura*, los conceptos emitidos de los proyectos inscritos aún no son visibles en la plataforma. Por esta razón, mediante este correo, remitimos el concepto con sugerencias que pueden ser tomadas para el fortalecimiento de su proyecto **"APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHÍA"**, posterior a la revisión y aprobación realizadas desde la Dirección de Patrimonio y Memoria:

"Para el fortalecimiento de este proyecto es fundamental hacer un ejercicio de identificación de los patrimonios culturales de la localidad, para plantear temáticas que puedan desarrollarse mediante recorridos que aquí plantean. Es importante tener presente que estos recorridos deben propender por el reconocimiento y valoración de los patrimonios culturales hacia un ejercicio de apropiación: tanto con la comunidad local, como con los visitantes. Por otra parte, es importante tener presente que, si la intención del grupo es iniciar un proceso de recorridos turísticos, deben tener en cuenta establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante la siguiente reglamentación: Ley 300 de 1996, modificada por la Ley 2068 de 2020 y el Decreto 2106 de 2019 y reglamentada parcialmente por el Decreto 2064 de 2023. Decreto 503 de 1997. Se sugiere que, además de los recorridos, se implemente un ejercicio de apropiación social de los patrimonios culturales con la comunidad, con el propósito de asegurar una protección y salvaguarda efectiva. Esto podría lograrse mediante procesos de sensibilización (que, incluso, pueden desarrollarse en instituciones educativas) que de la importancia de estos patrimonios en relación con la identidad cultural del municipio y la construcción de memoria colectiva."

Agradecemos sus contribuciones a la salvaguardia y protección de los patrimonios culturales del país y las acciones que su grupo desarrolla para promover la apropiación social como base para la sostenibilidad del patrimonio cultural.

Cordialmente,

	Grupo de Investigación y Documentación. Dirección de Patrimonio y Memoria. investigacionydoc@mincultura.gov.co Tel: 3424100 ext. 1575
--	---

Respuesta del Ministerio de Las Artes, Las Culturas y Los Saberes en las que se acepta la propuesta de desarrollar el proyecto de **"APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

ACTIVIDAD 4

Se invita a la comunidad a conocer el program el dia 29 de Julio. Se adjunta pieza publicitaria que circula en redes. En esta reunion se determinara que personas estan interesadas a pertenecer al programa y se programaran las capacitaciones,espacios,y demas elementos necesarios para desarrollar las actividades pertinentes al programa.



Gestión ante el Cedntro Cultural Bacatá para participar en la Semana de Patrimonio Cultural, encuentro con los grupos de Vigias de Patrimonio de diferentes regiones de Cundinamarca.

Se sigue gestionando la participacion en diferentes eventos programados para la integracion de Vigias a nivel nacional.



ACTIVIDAD 5

Elaborar y mantener actualizada la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial, promoviendo su reconocimiento y valoración dentro de la comunidad.

Junto con la gestión de recopilación de insumos para la constitución del museo municipal, se obtendrán fuentes e información para mantener actualizada la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. (PCI).

Este listado esta sujeto a cambios, ya que el patrimonio cultural inmaterial es una expresión territorial que se encuentra en constante cambio por las dinámicas de sus habitantes y la desaparición de sus portadores, además se suma el desinterés por mantenerlos vivos en las nuevas generaciones.

			
LISTA PRELIMINAR			
INVENTARIO: MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA			
Nº	DENOMINACIÓN	QUIEN ORGANIZA	LOCALIZACIÓN ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA
RELIGIOSAS			
1	San Isidro Labrador	Administración Pública	
2	San Pedro Muisca	Resguardo indígena	x
3	Semana Santa	Iglesia Católica	
4	Fiesta de la Virgen del Carmen	Iglesia Católica	
PATRIMONIO CULTURAL			
5	semana culturales (danza, teatro, literatura, cuenteria, n	Dirección de Cultura	x
6	publicaciones culturales	Dirección de Cultura	
7	Emisora	zonacentro	
PATRIMONIO INMATERIAL			
8	Gastronomía	zonacentro	
9	tradición Oral	zonacentro	
10	Herbolaria	veredas	x
11	Medicina Tradicional	Resguardo indígena	x
12	Juegos	zonacentro	
13	Caminos Real	zonacentro	x
14	Escuela taller Fonqueta	vereda fonqueta	
15	Escuela taller de resguardo Indígena	Resguardo indígena	x
16	Taller de títeres Antonio	zonacentro	
17	Tejidos Tradicional	Resguardo indígena	x
18	Cestería	Zonacentro	
19	Talla de piedra	Resguardo indígena	
20	Carpintería y ebanistería	Zonacentro	

De acuerdo a diferentes manifestaciones que se visibilizan en el municipio de Chía, se destacan algunas que han permanecido por varias generaciones, y por su importancia serán de discusión en las mesas que se programaran para definir el contenido del museo, se destacan

El San Pedro Muisca, La conmemoración del nacimiento del Sr. Albero Lleras, La procesión de la Virgen del Carmen entre otros. Se destaca la importancia de la documentación existente en la celebración de estas fechas, el interés de la comunidad y el apoyo de la administración municipal



ACTIVIDAD 6

Recopilar información necesaria para crear una base de datos de potenciales inversores y aliados, manteniendo un monitoreo constante de convocatorias que permitan obtener fondos de cooperación a nivel regional, nacional o internacional.

ACTIVIDAD 7

Brindar apoyo en los diferentes eventos artísticos-culturales llevados a cabo por la Alcaldía Municipal de Chía, que le sean asignados por el supervisor y que se deriven del objeto contractual.

Se apoyara a la administracion municipal en el desfile 20 de julio y con una oratoria sobre la celebracion.

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]

TOTAL APORTES Y SALID														
ADMINISTRADORA		No.	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORSA		TOTALES	
CODIGO	NOMBRE	COTIZANTES	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	VALOR	PLANTILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR AGRES	VALOR COTIZACION	MORSA	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO
FPSOB-COMPTENAR		1	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 201.900	\$ 0	\$ 201.900
SUB-TOTALES:												\$ 201.900	\$ 0	\$ 201.900
TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	RUMBO AUTORIZACION		INCAPACIDAD RP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		APORTES		TOTALES	
CODIGO	NOMBRE		VALOR	VALOR	VALOR	PLANTILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR	COTIZACION	MORSA	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11 ANL SUBA		1	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.500	\$ 0	\$ 8.500
SUB-TOTALES:												\$ 8.500	\$ 0	\$ 8.500

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 469.000
---------------	------------

RUT:

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 14553879917			
		 (415)7707212489584(R020) 000001455387991 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 1 9 7 5 3 6 7 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Renta 3 2	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 5 1 9 7 5 3 6 7	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido RAMIREZ		32. Segundo apellido BARRIOS		33. Primer nombre MONICA	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chia 1 7 5	
41. Dirección principal CL 13 B 59					
42. Correo electrónico monitoca26@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 8 6 3 3 6 3 4		45. Teléfono 2 3 2 1 2 9 3 8 3 7 9	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad 9 1 0 2 1 9 9 6 0 1 0 1		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad 7 2 2 0 1 9 9 6 0 1 0 1		50. Código 1 2 8 2 9 9	
51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo:		

CUENTA BANCARIA:



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese**

25/04/2025

Por medio de la presente hacemos constar que la **señora MONICA RAMIREZ BARRIOS** con **Cédula de Ciudadanía** número **51975367**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **0570004170271730**
Fecha de apertura **25/08/2014**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ESTABLECIMIENTO AUTENTICO
DE 100.000.000

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

CERTIFICADO DE RETENCION:



Secretaría de
HACIENDA

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, MONICA RAMIREZ BARRIOS identificado con cédula de ciudadanía No 51975367, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 22 del mes de JULIO de la vigencia 2025.

FIRMA: Monica Ramirez Barrios

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co